

Perspectivas en investigación para la salud

La investigación se considera la herramienta adecuada para alcanzar las condiciones más favorables para que Colombia se desarrolle integralmente en lo social, lo económico, lo político y lo cultural; así, la investigación y las políticas sobre esta apuntan al desarrollo social sostenido en que la pobreza, la desigualdad, la insuficiente cobertura y calidad de servicios de salud y educación, los altos índices de violencia, entre otros, se reduzcan drásticamente en los próximos años. De igual forma, los esfuerzos en áreas consideradas fundamentales para el desarrollo del país deben apuntarse en un proceso que permita desplegar las ventajas competitivas del mismo. Las “áreas fundamentales” de la investigación y la innovación, en las que el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) debe comprometerse son indispensables para este despliegue y actuarán como plataforma para el lanzamiento de nuevas propuestas competitivas de Colombia. Entre estas tenemos: la identificación y uso sostenible de la biodiversidad; el aprovechamiento y preservación de recursos hídricos; el desarrollo de la investigación en ciencias de la salud; los estudios sociales colombianos concernientes a la paz y la cohesión social.

La Visión 2019 de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como propósito “producir, difundir, usar e integrar el conocimiento para contribuir a la transformación productiva y social del país”, proponiendo soluciones a problemas sociales fundamentales, como son el empleo, la seguridad, la pobreza y la salud, mediante el apoyo al desarrollo científico-tecnológico y la innovación en Colombia.¹ La estrategia de competitividad al 2032 basa sus estrategias de transformación productiva en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación,² y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”, establece como una de las dimensiones especiales del desarrollo, la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI).³

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁴ engloban de manera concreta estas preocupaciones incluyéndolas además como parte de un compromiso que ha hecho Colombia con la comunidad internacional la Declaración del Milenio firmada por Colombia en el año 2000 junto con los demás países del continente, contempla:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil en menores de 5 años
5. Mejorar la salud sexual y reproductiva
6. Combatir VIH/SIDA, la malaria y el dengue
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

El compromiso del país con los ODM incluye programas sociales de gran impacto que buscan la construcción y conservación de capital humano. Un ejemplo es el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010,⁵ cuyos propósitos son:

- Mejorar el estado de salud de la población colombiana
- Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad
- Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica
- Disminuir las inequidades en salud de la población colombiana

Este Plan hace hincapié en la necesidad de generación de conocimiento a través de la investigación de problemas prioritarios en salud buscando la solución de estos a corto, mediano y largo plazo, tarea que fomentan conjuntamente el Ministerio de la Protección Social y Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”- Colciencias, con los recursos del Fondo de Investigaciones en Salud (FIS).

En consecuencia, se reconoce a la ciencia, la tecnología y la innovación como las bases para el incremento de la productividad y competitividad, para lo cual se debe contar con los recursos suficientes para la generación, uso y apropiación del conocimiento necesario para la transformación productiva y social que requiere adelantar el país.

“Colombia construye y siembra futuro” es la propuesta que Colciencias presenta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CNCyT), a los distintos actores del SNCTI y a la sociedad para que se defina la política que oriente, en los próximos años, el esfuerzo público y privado en el

desarrollo y uso del conocimiento para beneficio de los colombianos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos” en materia de CTI, que se fundamenta en la Visión 2019, se estructura en ocho áreas programáticas:

- Incrementar la generación de conocimiento
- Fomentar la innovación y el desarrollo productivo
- Fomentar la apropiación de la CTI en la sociedad colombiana
- Incrementar y fortalecer las capacidades humanas para CTI
- Consolidar la institucionalidad del SNCTI
- Consolidar la infraestructura y los sistemas de información para la CTI
- Promover la integración regional
- Consolidar la proyección internacional de la CTI

Para efectos de esta política, las áreas mencionadas se agrupan en seis grandes estrategias que permiten estructurar de manera sistemática los diferentes planes, proyectos y acciones que harán realidad el logro de los objetivos propuestos. Estas son:

- Apoyo a la formación avanzada de investigadores
- Consolidación de capacidades para CTI (incluye el apoyo a la generación de conocimiento y el fortalecimiento institucional de agentes del SNCTI)
- Transformación productiva, mediante el fomento de la innovación y el desarrollo productivo
- Consolidación de la institucionalidad del SNCTI (incluye el fortalecimiento de sistemas de información e estadísticas de CTI)
- Fomento a la apropiación social de la CTI en la sociedad colombiana
- Desarrollo de las dimensiones regional e internacional de la CTI

En Colombia, a partir de la Ley 29 de 1990, se define al Estado como responsable de promover y orientar el desarrollo científico y tecnológico del país. El Decreto 585 de 1991 crea en Colombia el CNCyT, y constituye los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología (PNCyT) como campos de preocupaciones científicas y tecnológicas. Se crea, de manera explícita, el PNCyT en salud, cuyo fin es orientar la investigación en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades nacionales.

La investigación en salud es central para enfrentar los desafíos tanto del milenio como de competitividad. Muchas de nuestras enfermedades son endémicas y requieren de nuestro concurso para poder enfrentarlas, tanto a través de la investigación médica como de medidas que abarcan la política de salud pública. Desde la malaria hasta la leishmaniasis, pasando por el amplio rango de enfermedades transmisibles, nos vemos abocados a enfrentar un grave freno a nuestro desarrollo por vía de una población enferma e inerte. Por fortuna contamos con algunos grupos de

investigación en enfermedades tropicales internacionalmente competitivos; debemos fortalecerlos e impulsar más.

En áreas como la de trasplantes y oftalmología, Colombia se erige como un potencia regional y, en algunas áreas específicas, mundial. Se debe entonces enfiar baterías para el desarrollo de la investigación en salud en su sentido amplio, es decir la investigación médica acompañada por la correspondiente investigación en salud pública, sus alternativas e implicaciones; como en todos los ejemplos, es un campo donde confluye la competencia de investigadores de muy diversas disciplinas, desde la historia de la medicina hasta la química; el reto es tener programas que permitan unir esfuerzos tanto entre especialistas como entre instituciones dedicadas a estos temas, así como entre pacientes y profesionales.

En razón de lo anterior y continuando con el esfuerzo que ha impulsado desde 1992, Colciencias desarrollará el Programa Nacional de Formación de Investigadores, el cual estará orientado, primordialmente, a fortalecer el desarrollo de las áreas prioritarias de acuerdo con la política y los planes de los PNCyT. Por cuanto este es un programa de fortalecimiento de las capacidades nacionales de CTI y que éstas se desarrollan en instituciones, la base para la selección de los candidatos serán los planes de desarrollo de investigación, que contemplen los requerimientos de formación de investigadores que presenten las universidades, los centros de innovación y desarrollo (I+D) y las empresas que demuestren actividades de largo plazo en I+D. Resulta fundamental recalcar que, en el marco descrito, la escogencia de los candidatos tendrá como punto de partida la acreditación de la excelencia académica.

El Plan Estratégico del Programa de Salud brindarán los insumos necesarios para determinar el número de investigadores que deberá formarse en las distintas áreas, de modo que se tengan lineamientos de demanda para articularlos con las prioridades de investigación e innovación que formulen las instituciones. Se procura conformar núcleos de investigación en áreas que se consideren estratégicas para el país. Estos podrán ser el producto de redes que articulen diferentes instituciones y grupos de investigación.

El programa de formación de investigadores incluye cuatro líneas centrales de apoyo, las cuales están complementadas con las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de investigación; estas líneas son:

- Apoyo a la formación de jóvenes investigadores e innovadores
- Apoyo a la formación de doctores (créditos condonables)
- Apoyo a tesis doctorales
- Apoyo a pasantías postdoctorales

Se destaca entonces la presencia de la investigación en ciencias de la salud, como motor de desarrollo del país y como una herramienta para consolidar la política social y de competitividad del sistema de ciencia y tecnología de Colombia, apoyándose para ello en la estructura con que cuenta Colombia hoy de grupos de investigación, infraestructura física y de laboratorios, capacidad instalada

que se ha hecho con aportes nacionales provenientes en sus inicios de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, posteriormente del FIS.

En la consolidación de capacidades de ciencia y tecnología se propone:

- Apoyar la investigación (generación de conocimiento) en universidades y centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Reorientar el programa de apoyo a los llamados centros de excelencia, hacia el apoyo a redes y programas de investigación de mediano plazo en temas específicos, teniendo en cuenta que éste ha sido el gran acierto de la política de apoyo a centros de excelencia por 5 años.
- Apoyar las alianzas de grupos de investigación consolidados con grupos incipientes, con mirar a cerrar las brechas de capacidades de CTI entre las regiones del país.

En cuanto a las otras estrategias de producción y consolidación de la institucionalidad, así como fomento a la apropiación social del conocimiento y el desarrollo de la dimensión regional e internacional de la CTI desde el PNCyT de la salud se propone que a través de la construcción de una política para investigar en salud se pueda alcanzar.

Entendiéndose la política de investigación en salud como el conjunto de orientaciones y recomendaciones que deben direccionar las prioridades de la investigación en salud, proponer mecanismos de implementación, orientar la asignación de recursos y concertar los resultados esperados, de acuerdo con las necesidades actuales de desarrollo del país, las expectativas sociales y las prioridades propias de conocimiento del sector. Dichos lineamientos marcan no sólo la dirección de la intervención del Estado en torno a la investigación en salud en el país, sino que determinan las prioridades para la respuesta social que debe darse. Los lineamientos de política de investigación en salud en el país se deben soportar en dos pilares: el primero el deber ser de la investigación en salud en el país; y el segundo hace referencia a las fortalezas y brechas que facilitan o dificultan el poner en práctica este referente, sobretodo en relación con la Gestión del Conocimiento en Salud.

La investigación en salud para el país y en el contexto regional se ha venido configurando como un “asunto público”; es decir, como un problema ubicado en la agenda pública y política por parte de distintos actores interesados en el tema, ganando visibilidad y planteando debates centrales como la pertinencia de la investigación en salud y la articulación entre ciencia, política y práctica.

La definición de los lineamientos de esta política para la investigación en salud debe hacerse de manera participativa liderado por el Estado involucrando a todos los actores relacionados con el tema.

Como principios deberán considerarse entre otros: los aspectos éticos de la investigación en humanos, la pertinencia, la participación equitativa de la sociedad del conocimiento y de la sociedad usuaria del conocimiento, la apropiación social del conocimiento, el respeto por el otro,

y el uso apropiado de los productos generados. Entre las consideraciones principales a tener en cuenta está la definición de prioridades en temas de investigación, proceso que ya se ha comenzado en años anteriores y del cual ya se tienen insumos valiosos para su definición. La priorización temática u ordenamiento jerárquico permitirá un impacto mejor definido en algunas áreas de investigación en salud, con apoyo sostenido para los grupos o centros que se desempeñan en las áreas escogidas, sin dejar de lado a los pequeños grupos de las regiones que emergen con fuerza en el panorama investigativo de Colombia; además, ayudará a equilibrar la balanza en la distribución temática de la investigación, consiguientemente en áreas poco fortalecidas, como las de investigación clínica y salud pública, para que tengan un verdadero desarrollo a la par de las ciencias básicas y la epidemiología. Para que áreas con muy poco desarrollo, como las de biotecnología en las ciencias de la salud, puedan lograr un impulso que las posicione en situaciones privilegiadas para competir, no hay que olvidar que la innovación también se da en el sector salud y la perspectiva a corto, mediano y largo plazo es que el estilo de atención y de enseñanza en este sector variará hacia un componente tecnológico de avanzada.

Todos estos elementos permitirán una mejor distribución de los recursos disponibles en el sector de la investigación en salud, así como una formación a nivel de postgrado (doctorados) de alto impacto, con un verdadero fortalecimiento del SNCyT del sector, con una mejor definición de sus capacidades y ganando un espacio de discusión con los agentes del gobierno responsables de hacer la política para los colombianos en los temas que tienen que ver con su salud.

Clara Inés Vargas Castellanos, MD Msc

Jefe del Programa de Ciencia y Tecnología de la Salud
Asesora, Subdirección de Programas de Desarrollo
Ciencia y Tecnología - Colciencias
Profesora Titular - Facultad de Salud - Universidad
Industrial de Santander

Referencias

1. Departamento Nacional de Planeación. Visión Colombia II Centenario. Fundamentar el crecimiento y el desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación. Propuesta para discusión. DNP, 2006.
2. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" Colciencias. Colombia construye y siembra futuro. Política Nacional de Fomento a la Investigación y a la Innovación, 2008.
3. Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. "Estado comunitario: desarrollo para todos. DNP, 2006.
4. Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de desarrollo del milenio. En: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>
5. República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. Decreto 3039 de 2007.